



NORMATIVA DE LA LIGA POR EQUIPOS PADEL CYL 2021

1. GENERALIDADES

1.- Este reglamento tiene como objeto regular la organización y el desarrollo de la **Liga por Equipos Padelcyl 2021**, que se disputará en categorías absoluta femenina y masculina.

A lo largo de la Liga podrá adaptarse esta normativa en base a situaciones sobrevenidas durante la competición, con el objetivo de continuar mejorando el funcionamiento de la misma.

2.- En todos aquellos aspectos y circunstancias que no estuvieran recogidos en la presente Normativa o en aquellas lagunas que se pudieran presentar en la misma, se aplicará como norma subsidiaria la Normativa Técnica de Padelcyl o, en su defecto, quedará su solución a decisión de la Organización, que será gestionada directamente por la Federación Padelcyl.

2. EQUIPOS, SEDES Y PUBLICIDAD

1.- Solo podrán participar en la Liga clubes o equipos legalmente constituidos y registrados en el registro de entidades deportivas de la Junta de Castilla y León y al **corriente de pago** en la **cuota** anual de afiliación federativa de **PADEL CYL**.

2.- Cada club podrá inscribir un número ilimitado de equipos (cuya denominación no necesariamente debe coincidir con la denominación oficial del club) en cada categoría de la competición, salvo en 1ª categoría, en la que solamente podrá inscribir 2 equipos como máximo, uno en cada grupo.

3.- Los equipos participantes, tanto si tienen instalaciones propias como si no las tienen, deberán disponer de una sede fija para la liga, ubicada en la provincia donde esté domiciliado el club al que pertenecen, que deberá tener al menos 2 pistas disponibles para la disputa de los enfrentamientos.

4.- Los equipos pueden exhibir publicidad tanto en la vestimenta de los jugadores como en la denominación de los equipos. Dicha publicidad no podrá tener referencia a ideas políticas o religiosas ni ser contraria a la ley u orden público.

5.- Un equipo puede cambiar de club manteniendo su categoría, siempre que el club poseedor de la plaza renuncie por escrito y ceda la plaza al nuevo club sin posibilidad de recuperación.

3. INSCRIPCIÓN DE JUGADORES

1.- Para poder inscribir a un jugador en la Liga será necesario que éste tenga **licencia de jugador federado activa**.

2.- Cada equipo podrá inscribir a todos los jugadores que quiera con licencia única nacional. Es decir, es libre la inscripción de jugadores con licencia de otras federaciones regionales. No obstante, en caso de ser campeón de una categoría y clasificarse para el Campeonato de España de Ligas, en éste último no se podrá inscribir a ningún jugador con licencia de otra comunidad.

3.- No es necesario tener licencia por un club para poder participar con dicho club en la Liga. Además, se podrá jugar la liga con un club y otras competiciones por equipos con otro club.

4.- Para que un jugador, inscrito en un equipo, pueda cambiar a otro equipo durante la competición, no puede haber disputado ningún partido de Liga con su equipo de origen.

Para este cambio es necesario que el equipo de origen y el jugador lo comuniquen a la Federación.

5.- Si un club tiene varios equipos en la competición, no podrá intercambiar jugadores de un equipo a otro. Cada equipo es independiente.

6.- La edad mínima para participar en la Liga es de 13 años (categoría infantil) a cumplir en el año en curso de la competición.

4. INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS

1.- La inscripción se formalizará a través de la **página web oficial de la Federación de Pádel de Castilla y León**, en la que habrá que cumplimentar todos los datos de los jugadores, del capitán, del club, sede y fijar una dirección de envío para el material.

2.- La inscripción será de **15 €** por cada uno de **los jugadores integrantes del equipo**, que deberán realizar el pago preferentemente de forma individual a través de la web Padelcyl mediante tarjeta bancaria. De manera excepcional se podrán efectuar pagos grupales (varios jugadores a la vez), también a través del pago mediante tarjeta. No se admiten pagos por transferencia bancaria u otros medios. En caso de que exista alguna nueva incorporación a un equipo en la fecha determinada a tal efecto, se deberá abonar dicha cantidad y realizar el pago por el mismo procedimiento por cada nuevo jugador inscrito.

3.- El plazo de inscripción de equipos concluirá el 9 de abril de 2021.

4.- Los equipos estarán formados por un mínimo de 12 componentes y un máximo de 25, tanto en categoría masculina como femenina.

5.- En la inscripción de los jugadores, los componentes del equipo serán ordenados por el sistema informático de modo decreciente en función de su puntuación en el **ranking de la Federación de Pádel de Castilla y León** a fecha del 31 de marzo de 2021. Solo se tomará en cuenta el ranking absoluto, incluso para los deportistas de categorías inferiores.

6.- A medida que el ranking de los jugadores se vaya actualizando (cada 15 días), también se actualizará en la liga, por ello de unas semanas a otras puede haber variación en la colocación de jugadores. Esta actualización se efectuará de manera automática en la propia sección de la Liga de Equipos en la página de la Federación.

7.- Cuando dos o más jugadores tengan la misma puntuación en la clasificación, o carezcan de puntuación, serán ordenados como decida la capitanía del equipo.

8.- Se habilitará un plazo de inscripción de nuevos deportistas, en aquellos equipos que no hubiesen completado el cupo máximo de componentes, cuyo plazo se comunicará a los equipos. Una vez realizadas las nuevas incorporaciones, se les incluirá en el listado en el orden que les corresponda de conformidad con el contenido de las anteriores normas. En caso de que exista algún partido aplazado anterior al plazo de fichajes y que se juegue con posterioridad al mismo, los nuevos jugadores incorporados **NO** podrán jugar el partido aplazado.

9.- Un equipo podrá incorporar jugadores hasta completar 25 máximo.

10.- Cualquier impugnación sobre los listados deberá efectuarse 48 horas antes de la disputa de un enfrentamiento. Una vez iniciado el mismo, la impugnación sólo surtirá efectos para los enfrentamientos siguientes.

5. CAPITANIAS.

1. Cada equipo deberá contar con un **Capitán o Capitana**, que deberá formar parte del equipo como jugador, debe ser identificado en la hoja de inscripción, en la que también deberá figurar obligatoriamente una dirección de correo electrónico de la persona que ejerza la capitanía, a efectos de notificaciones de PADEL CYL y, en su caso, de los capitanes/as de los restantes equipos de su categoría.

2. Son obligaciones de la persona designada para ejercer la capitanía:

- Ordenar a los componentes de su equipo en la hoja de inscripción y en la página web conforme a lo dispuesto en las presentes normas.
- Representar a su equipo ante la Liga y los demás equipos participantes.
- Comunicar a los/as componentes de su equipo horarios, instrucciones, etc.
- Vigilar la puntualidad y la ética deportiva de sus jugadores/as.
- Cumplir y hacer cumplir a sus jugadores/as las presentes normas de competición.
- Comprobar las comunicaciones que puedan recibir en su correo electrónico por parte de la Federación o de otros capitanes de equipo.

3. Cuando la persona designada para ejercer la capitánía no acuda a un enfrentamiento de su equipo, deberá ser sustituida por otro componente de su equipo, que se identificará ante la capitánía rival para ejercer las funciones propias de la capitánía durante el enfrentamiento.

6. FORMATO DE COMPETICIÓN

1.- La competición estará formada por **4 categorías femeninas y 4 masculinas**.

2.- Cada categoría se dividirá en grupos formados por 6 equipos.

3.- Las competiciones masculina y femenina se dividirán en categorías: La 1ª tendrá dos grupos de 6 equipos, la 2ª categoría estará formada por 3 grupos de 6 equipos en categoría femenina y masculina. La 3ª categoría también estará formada por grupos de 6 equipos. En esta categoría se intentarán completar los grupos hasta un máximo de 6 grupos masculinos y femeninos.

En 4ª categoría también se intentarán formar grupos de 6 equipos, si bien el formato puede ser flexible en función de los inscritos, tratando siempre de ofrecer un sistema que resulte motivador para los participantes y que respete el espíritu de esta competición.

4.- Composición de las categorías y grupos 2021

4.1- Para conseguir un nivel lo más homogéneo posible en los grupos, se partirá de las clasificaciones y categorías de la LAP 2020, respetando las categorías conseguidas por los equipos en dicha competición y aplicando los criterios ascensos/descensos que se decidieron en cuanto a las fases de ascenso y descenso no finalizadas en 2020 (ver anexo con previsión de grupos y equipos 2021) Para completar las categorías, la Federación otorgará invitaciones a los equipos que, interesados en jugar en dicha categoría, se consideren más adecuados para la misma.

4.2.- VACANTES

1.- Debido a la nueva estructura de competición, con varios grupos todas las categorías, hay varias plazas vacantes que serán gestionadas por la Federación para la mejor organización de los grupos.

2.- Entre los criterios utilizados están, para equipos nuevos, la categoría o puntos en las diferentes clasificaciones, WPT, FEP, PADEL CYL, de los integrantes del equipo. Para equipos que jugaron la Liga 2020 la categoría en la que finalizaron dicha competición.

4.3.- Los equipos que estén interesados, nuevos o no, en competir en una diferente a la que le correspondería, deben solicitarlo al correo liga@padelcyl.es. La decisión se comunicará en el menor tiempo posible.

5.- En **1ª categoría**, el primer clasificado de cada grupo accederá directamente a la Fase Final, los 2º y 3º jugarán un cruce (2º de un grupo vs 3º del otro grupo) en el que los ganadores acompañarán a los 1º de grupo a la Fase Final para luchar por el título.

En la lucha por la permanencia, los 3 últimos clasificados de cada grupo se jugarán las 3 plazas de descenso. El 4º clasificado de un grupo jugará contra el 6º del otro, y viceversa, y los dos 5º clasificados jugarán entre ellos. Los perdedores de estas eliminatorias bajarán a 2ª categoría.

6.- En **2ª categoría**, formada por 3 grupos de 6 equipos, los dos primeros clasificados de cada grupo lucharán por las 3 plazas de ascenso (primeros de grupo contra segundos de grupo, con cruces por sorteo puro). Los ganadores de estos cruces lucharán también por el título de 2ª categoría.

Los dos últimos clasificados de cada grupo descenderán automáticamente a 3ª categoría.

7.- En **3ª categoría**, formada por grupos de 6 equipos, para el ascenso lucharán los 2 primeros de cada uno de los grupos, haciéndose las eliminatorias necesarias hasta conseguir el ascenso de 6 equipos.

Para el descenso, de igual forma con los dos últimos clasificados de cada grupo se harán las eliminatorias para conseguir 3 equipos que descienden a 4ª categoría directamente, y otros 3 equipos jugarán una fase de promoción con equipos de 4ª categoría.

8.- En **4ª categoría**, de los dos primeros clasificados de cada grupo saldrán los 3 equipos que ascienden directamente y los otros 3 equipos que promocionarán con los equipos de 3ª categoría.

9.- Cuando por el número de inscripciones existan más o menos de 6 equipos en un grupo de alguna categoría, la comisión organizadora se reserva la facultad de fijar un sistema de competición específico para la división con más o menos de 6 equipos.

10. La adjudicación de equipos a las distintas categorías se realiza teniendo en cuenta las clasificaciones de la Liga Autonómica del año anterior, ubicándose los equipos de nueva creación en una de las últimas categorías 3ª o 4ª, pudiendo recibir, por el interés de la competición, una invitación a participar en otra de las categorías para completar algún grupo.

7. FECHAS.

- 1.- La competición se iniciará el 24 de abril de 2021.
- 2.- En caso de circunstancias excepcionales, la comisión organizadora podrá suspender total o parcialmente la competición, así como prorrogar o reducir su duración.

8. ENFRENTAMIENTOS Y PARTIDOS.

- 1.- Cada jornada un equipo jugará contra otro un enfrentamiento.
- 2.- Durante la primera fase de la Liga, cada enfrentamiento se compone de **4 partidos** tanto en categoría masculina como femenina. Una vez finalizada la primera fase de la Liga, se jugarán los cruces, donde cada enfrentamiento se compondrá de **5 partidos**.
- 3.- Los equipos que se clasifiquen para disputar la Fase Final disputarán enfrentamientos a 5 partidos en dicha fase de la competición.
- 4.- Los jugadores que no hayan sido alineados en al menos 2 enfrentamientos de la fase de grupos no podrán ser alineados en la fase de cruces o fase final.

9. SISTEMA DE LIGA.

- 1.- Los equipos de cada grupo se enfrentarán entre sí a doble vuelta, todos contra todos.
- 2.- El equipo que haya ganado mayor número de partidos será dado como vencedor del enfrentamiento y obtendrá **3 puntos** en la clasificación mientras que el equipo perdedor del enfrentamiento no sumará puntos en la clasificación, en caso de empate cada equipo sumará **1 punto**.

Además de la puntuación que obtenga el equipo, los partidos ganados por cada jugador servirán para obtener puntuación válida para el ranking absoluto Padelcyl.

- 3.- La clasificación final se establecerá con arreglo a los resultados obtenidos por cada uno de los equipos en el conjunto de enfrentamientos de su grupo, ordenados de modo decreciente en función del número de puntos obtenidos en los enfrentamientos.
- 4.- En caso de empate a puntos entre dos o más equipos de un mismo grupo, se aplicarán, siempre por orden, los siguientes criterios:

- Primero: Por la mayor cantidad de puntos para la clasificación obtenida en los enfrentamientos particulares.
- Segundo: Por el mejor resultado obtenido al restar, del número de partidos ganados en los enfrentamientos particulares, el número de partidos perdidos en los mismos.
- Tercero: Por el mejor resultado obtenido al restar, del número de sets ganados en los enfrentamientos particulares, el número de sets perdidos en los mismos.
- Cuarto: Por el mejor resultado obtenido al restar, del número de juegos ganados en los enfrentamientos particulares, el número de juegos perdidos en los mismos.
- Quinto: Por el mejor resultado obtenido al restar del número de partidos ganados en toda la competición, el número de partidos perdidos en la misma.
- Sexto: Por el mejor resultado obtenido al restar, del número de sets ganados en toda la competición, el número de sets perdidos en la misma.
- Séptimo: Por el mejor resultado obtenido al restar, del número de juegos ganados en toda la competición, el número de juegos perdidos en la misma.

5.- Estos criterios se aplicarán sucesivamente mientras permanezca el empate. En el momento en que uno o más de los equipos dejen de estar empatados y resten otros equipos empatados, se comenzarán de nuevo a aplicar los criterios de desempate por el orden establecido para deshacer el empate que aún persistiese.

6.- Cuando uno de los equipos empatados hubiese sido sancionado por incomparecencia, retirada del equipo o presentación de un número insuficiente de deportistas, será excluido del grupo de equipos empatados y colocado en la clasificación en último lugar de entre los equipos empatados, sin que el resultado de los enfrentamientos en que hubiese intervenido sea tenido en cuenta para resolver el empate entre los equipos restantes del grupo, el cual se decidirá exclusivamente atendiendo a los resultados producidos en los enfrentamientos entre ellos.

10. SISTEMA DE GRUPOS.

1.- Para distribuir los equipos en los grupos de **1ª categoría**, se tendrán en cuenta los 4 mejores clasificados de la Liga 2020 que harán de cabezas de serie, dos en cada grupo,

tanto en categoría masculina como femenina. En **2ª categoría**, también se podrán designar cabezas de serie por el mismo sistema.

2.- En **3ª y 4ª categoría** los grupos se realizarán, en la medida de lo posible, por proximidad geográfica, para evitar grandes desplazamientos.

11. HORARIOS DE JUEGO.

1.- Los equipos participantes comunicarán a la organización, en la inscripción, la sede, día y hora en que disputará sus enfrentamientos como local durante la competición dentro de la siguiente banda horaria: **Sábados de 11:00 a 19:00 horas y Domingos de 11:00 a 18:00 horas**, dentro de la cual deberá dar comienzo la disputa del enfrentamiento. Dichas informaciones se incorporaran a una relación que será facilitada a todos los equipos participantes.

2.- El comienzo o reanudación de un enfrentamiento fuera de la anterior banda horaria, salvo que responda a alteraciones del calendario o suspensiones, deberá contar necesariamente con el beneplácito por escrito del equipo visitante, **previa comunicación por escrito a la Federación (liga@padelcyl.es)** por ambos capitanes.

3.- Para autorizarse un aplazamiento, será obligatorio que los equipos afectados hayan acordado día y hora de juego del nuevo enfrentamiento, siempre dentro de los límites establecidos del reglamento.

12. ALTERACIONES DEL CALENDARIO.

1.- Los equipos participantes podrán solicitar el **aplazamiento de UN enfrentamiento libremente**, previa comunicación por escrito al email liga@padelcyl.es como muy tarde, el **LUNES** anterior al fin de semana de juego. La Federación establecerá el nuevo día de juego en una de las jornadas de recuperación dispuestas a tal efecto.

2.- Se intentará no efectuar ninguna alteración del calendario en los enfrentamientos correspondientes a las dos últimas jornadas de la competición.

13. SUSPENSIÓN DE ENFRENTAMIENTOS.

1.- Fuera de lo contemplado en los apartados anteriores, los enfrentamientos sólo podrán suspenderse por estar impracticables las pistas de juego o fuerza mayor debidamente justificada.

2.- En todo caso, las capitanías ponderarán tales circunstancias, según un criterio razonable, procurando siempre agotar todos los medios para que el enfrentamiento se celebre o concluya. A estos efectos, se considerará que las pistas están practicables, a pesar de inclemencias meteorológicas, siempre que la bola bote.

3.- Si un enfrentamiento se suspendiese antes de iniciarse o una vez iniciado, las capitanías podrán ponerse de acuerdo para disputar el enfrentamiento o lo que restase de él en una fecha y hora determinadas en las jornadas habilitadas de recuperación de partidos, que se hará constar en el acta a remitir a la comisión organizadora suscrita por las dos capitanías. La nueva fecha será fijada por la comisión organizadora previa consulta a las capitanías afectadas.

4.- La comisión organizadora tendrá la facultad de suspender cualquier enfrentamiento cuando prevea la imposibilidad de su celebración por causas justificadas.

5.- En caso de que un enfrentamiento iniciado deba proseguir en nueva fecha, sólo podrán ser alineados en la continuación los mismos deportistas que estuviesen inscritos en el acta del enfrentamiento suspendido, continúen inscritos en el mismo equipo y no se encuentren sujetos a sanción en la fecha de reanudación. A estos efectos, se considera iniciado un enfrentamiento, cuando las parejas oponentes en cualquiera de los partidos se encontrasen en la pista aunque sólo fuese durante el peloteo. Los partidos se disputarán en la reanudación con las mismas parejas, con independencia de que la clasificación absoluta hubiese variado entre la suspensión y la reanudación.

6.- En caso de suspensión de un enfrentamiento no iniciado, podrán ser alineados en la nueva fecha de celebración los deportistas que, estando inscritos con el equipo en cuestión en la nueva fecha, no estén sujetos a sanción a dicha fecha.

14. INCOMPARECENCIA, PRESENTACIÓN INSUFICIENTE DE DEPORTISTAS Y RETIRADA.

1.- Se entiende por incomparecencia de un equipo el hecho de no acudir a un enfrentamiento en el día y hora señalados o hacerlo sin los requisitos exigibles para la disputa de los partidos.

2.- Se considerará incomparecencia la presentación de un número insuficiente de jugadores al enfrentamiento (presentar menos de 8 jugadores en fase de grupos o menos de 10 en fase de cruces y Fase Final), con independencia de que los partidos puedan ser disputados por mera cortesía y sin valor clasificatorio alguno.

3.- La **incomparecencia** de un equipo a un enfrentamiento conllevará, si se produce en fase de grupos, y con aviso de al menos 24 horas, la **pérdida del enfrentamiento por**

4/0 con resultado de 6/0 6/0 en cada uno de los partidos, y, en su caso, si se produce en una eliminatoria, con la pérdida de la misma.

4.- La **segunda** incomparecencia durante la competición será sancionada igualmente con **la pérdida del enfrentamiento** por 4/0, y con **privación de 3 puntos** en la clasificación y **pérdida de la fianza de 50€**.

5.- La **tercera incomparecencia** traerá la exclusión del equipo de la competición y en su caso, descenso automático de división. A efectos de clasificación serán anulados todos los enfrentamientos de dicho equipo deduciéndose de la clasificación los resultados de dichos enfrentamientos.

6.- La retirada injustificada por parte de un equipo durante un enfrentamiento, una vez comenzado el mismo, o su negativa a iniciarlo, serán sancionadas como la incomparecencia.

7.- Cuando, con ocasión de un mismo enfrentamiento, los hechos previstos en el presente artículo ocurran por parte de ambos equipos, e impondrán las sanciones correspondientes a los dos, sin que ninguno de ellos sea declarado vencedor del enfrentamiento.

8.- La retirada de una pareja por lesión en un encuentro determinará que, a efectos de resultado, se entienda que dicha pareja perdió su encuentro como si se hubiera disputado hasta el final adjudicándose todos los juegos restantes a la pareja rival.

15. RETIRADA DE COMPETICIÓN.

1.- La **retirada** de la **competición** por parte de un equipo con posterioridad a la publicación del calendario se sancionará con la pérdida de la fianza.

2.- Si la retirada se produce una vez comenzada la competición, se perderá igualmente la fianza y serán anulados todos los enfrentamientos de dicho equipo deduciéndose de la clasificación los resultados de dichos enfrentamientos.

3.- En los dos supuestos anteriores, el equipo retirado descenderá automáticamente.

16. ANTES DEL ENFRENTAMIENTO.

1.- El capitán y el resto de jugadores que vayan a disputar el enfrentamiento deben estar en su totalidad con 15 minutos de antelación a la hora fijada en la instalación de juego

para entregar el acta, se considerará incomparecencia no estar presente pasados los 20 minutos posteriores al inicio del encuentro establecido por la organización.

1.- Cada capitánía confeccionará las cuatro/cinco parejas que representen a su equipo.

2.- Para determinar el orden de las parejas en los enfrentamientos, se sumarán los puntos de cada jugador de la pareja, poniendo en primer lugar la pareja con más puntos y así sucesivamente, para parejas con los mismos puntos o 0 puntos será la capitánía la que decida su posición libremente.

3.- Cada capitánía deberá incluir los jugadores en el acta online del enfrentamiento, como mínimo 25 minutos antes de la hora del enfrentamiento. Podrá modificarlo hasta 15 minutos antes del mismo, momento en el que se hará público para los dos equipos y no se podrá modificar.

4.- Sin perjuicio de lo anterior, y como medida de seguridad ante posibles errores al trasladar la información al sistema informático, cada capitánía deberá entregar a la otra, de manera simultánea, la relación por escrito de la formación de su equipo para el enfrentamiento, usando el modelo establecido al efecto por la Organización, indicando los/as componentes de cada pareja y la suma de sus puntuaciones. Una vez entregada la relación a la otra capitánía no se podrá efectuar ninguna sustitución bajo ninguna circunstancia, salvo error o impugnación de la capitánía rival relativa a la suma de puntuaciones de las parejas a fin de que se rehaga correctamente por la capitánía afectada antes de comenzar el enfrentamiento.

5.- Cualquier impugnación sobre la formación de las parejas deberá ser reflejada en el acta del enfrentamiento y puesta en conocimiento de la capitánía afectada antes del comienzo del enfrentamiento, a fin de que ésta rehaga su formación correctamente. A estos efectos, se considera iniciado el enfrentamiento cuando las parejas oponentes en cualquiera de los partidos se encontrasen en la pista aunque solo fuese durante el peloteo.

6.- Los/as deportistas están obligados a identificarse con su DNI o pasaporte o permiso de conducción, debiendo exhibirse alguno de estos documentos en caso de que la capitánía del equipo oponente así lo requiera antes del comienzo del enfrentamiento.

7.- El equipo local deberá remitir todas las fotos de los enfrentamientos, para asegurar la presencia de los participantes, al email liga@padelcyl.es. Estas fotos, a menos que se pida el permiso correspondiente, no será utilizadas para ningún otro fin.

17. ALINEACIÓN INDEBIDA DE DEPORTISTAS.

1.- La alineación indebida de un deportista en un partido (por no estar en el listado o estar sancionado), determinará la pérdida del enfrentamiento por 4/0 (5/0 si es en fase de cruces o fase final) con resultado de 6/0 6/0 en cada partido y la pérdida de la fianza.

18. DESARROLLO DE ENFRENTAMIENTOS.

1.- Los partidos se disputarán compitiendo las cuatro parejas, enfrentándose entre sí las parejas número 1, número 2, número 3 y número 4 de cada equipo.

2.- El orden de disputa de los partidos, cuando no se puedan jugar todos simultáneamente será: 4, 1, 2 y 3 (para 4 partidos) y 5, 4, 1, 2, y 3 (para 5 partidos)

3.- Cada partido se disputará al mejor de 3 sets con tie-break, en caso de empate a 6 juegos, en todos ellos.

4.- Todos los encuentros deberán disputarse, obligatoriamente, con pelotas de pádel nuevas a estrenar, aportadas por la organización.

5.- La Federación, a lo largo de la competición, publicará **el teléfono de un Juez-Árbitro de guardia**, para poder realizar consultas y solucionar posibles incidencias.

19. COMUNICACIÓN DEL RESULTADO.

1.- El capitán del equipo local tiene la obligación de **rellenar online** el acta del partido como muy tarde el **lunes siguiente a la disputa del enfrentamiento**, en la web Padelcyl.

2.- El incumplimiento de la anterior obligación en el plazo señalado determinará la imposición de una sanción de multa de 15 euros al club al que pertenezca el equipo. Dichos 15 € se descontarán de la fianza.

20. COMITÉ DE COMPETICIÓN

1.- Todas las cuestiones disciplinarias y de competición que se susciten serán resueltas por el Comité de Competición Padelcyl.